



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ANUNCIO
PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN MONITOR MUSICAL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS, CURSO ACADÉMICO 2020-2021

A través de la presente se da publicidad de los acuerdos adoptados por el Tribunal de Selección en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2020:

Constatada la asistencia del número legal de miembros para la válida constitución del Tribunal, se procede a diseñar y organizar el desarrollo de la fase de oposición, consistente en un examen oral, sobre las materias relacionadas en el Anexo I del Decreto de la Alcaldía 1043/2020 de 10 de Septiembre.

Cuando son las 11:30 a.m. se procede, conforme a lo dispuesto en las bases que rigen el procedimiento selectivo, al llamamiento del aspirante:

Una vez desarrolladas las pruebas establecidas para la fase de oposición, el aspirante obtiene la siguiente calificación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIONES
JOAQUIN GIL BARAHONA	8.00

Finalizadas la prueba, a la vista de los resultados obtenidos y los criterios de selección reflejados en el decreto de referencia, se eleva propuesta a la Alcaldía para el nombramiento y contratación de:

APELLIDOS Y NOMBRE
ESPECIALIDAD MONITOR MUSICAL
JOAQUIN GIL BARAHONA

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso administrativo de alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Villafranca de los Barros, a 25 de septiembre de 2020.



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Edo.: José Carlos Sánchez Zapata